CONSORCIO VIAZALES

CONSORCIO VIAZALES

AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO PARA EL USO TEMPORAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONTRATO DE OBRA: "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, SOBRE LAS AVENIDAS Y VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE"

SECTOR / BARRIO: Hospitalito - Restaurante la Arepa	DIRECCIÓN / REFERENCIA: cr 24 H 49 -06 piso 1
FECHA: 30 / 09 / 2026	

Por medio del presente documento, la persona que suscribe manifiesta que, de manera libre y voluntaria, autoriza al CONSORCIO VIAZALES, en el marco de la ejecución del contrato de obra antes referido, para realizar el uso temporal de los servicios públicos disponibles en el predio, inmueble o punto ubicado en el sector indicado, exclusivamente para las actividades propias de la obra.

SERVICIO(S) AUTORIZADO(S)

Servicio	Autoriza	Empresa / referencia	Observación
AGUA	☑ Sí ☐ No	Aguas de Manizales	NA
ENERGÍA	☑ Sí ☐ No	CHEC	NA

COMPROMISO DEL CONTRATISTA

1. El CONSORCIO VIAZALES se compromete a asumir el valor del consumo adicional de agua y/o energía eléctrica generado directamente por las actividades de obra, de acuerdo con la verificación y los soportes correspondientes.
2. El uso de los servicios se realizará procurando un consumo racional y únicamente durante el desarrollo de las actividades autorizadas.
3. La presente autorización corresponde al uso temporal de los servicios y no constituye modificación, transferencia ni cesión de la titularidad de las cuentas o de los servicios públicos.
4. La persona que suscribe manifiesta conocer y aceptar las condiciones anteriores y autoriza el uso del servicio o servicios marcados en el presente formato.

FIRMA

Propietario / cc 30358540
Cel 3132689810

Representante del Contratista